



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00014-00

En atención a incapacidad médica por parte del suscrito, se hizo necesario reprogramar la diligencia para dicha calenda dentro del corriente proceso, en consecuencia, se señala fecha para la audiencia de Inicial de que trata el Art. 372 del C.G. del P. el día VIERNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ  
JUEZ (E)